

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 1 de 7

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Director	Director

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO I N T R A S O G

DORA LIGIA BAYONA MOLANO
Jefe de control interno

Marzo de 2026

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
Introducción	3
1. Objetivo General	3
2. Objetivos Específicos	3
3. Alcance de la Planeación	3
4. Marco Legal	4
5. Enfoque Metodológico	5
6. Criterios para la Priorización de Auditorías	5
7. Roles del Jefe de Control Interno... ..	6
8. Recursos requeridos para el Plan de Auditorías.....	6
9. Cronograma plan de auditorías 2026	7
10. Aprobación y divulgación	7
11. Productos esperados	7

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 3 de 7

INTRODUCCION

El presente Plan Anual de Auditoria se formula en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y el decreto 648 de 2017. El plan se enfoca en evaluar la eficiencia, eficacia y legalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso “INTRASOG”, con especial énfasis en la gestión de riesgos y la transparencia en el servicio público de transporte.

1. OBJETIVO GENERAL

Planificar, ejecutar y evaluar auditorías internas durante la vigencia 2026 que permitan verificar la eficacia del Sistema de Control Interno, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y el desempeño institucional del INTRASOG, generando recomendaciones que fortalezcan la gestión y la transparencia.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector tránsito y transporte.
- Verificar la correcta aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Evaluar la gestión contractual, financiera y administrativa.
- Revisar la gestión del riesgo institucional y por procesos.
- Hacer seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos.
- Apoyar a la Dirección en la mejora continua

3. ALCANCE DE LA PLANEACION

La planeación cobija:

- Procesos estratégicos
- Procesos misionales
- Procesos de apoyo
- Procesos de evaluación y control

Incluye auditorías de:

- Cumplimiento
- Control Interno
- Gestión

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 4 de 7

- Seguimiento
- Evaluaciones independientes
- Auditorías especiales (si se requieren)

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG) específicamente la dimensión 7 (control Interno).
- Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información)
- Normativa Nacional del sector tránsito y transporte.
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, DAFP. V4. Julio de 2020.

5. ENFOQUE METODOLOGICO

- Basado en riesgos
- Enfoque preventivo y de mejora

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 5 de 7

- Aplicación de:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental
 - Lineamientos DAFP
 - Modelo Estándar de Control Interno – MECI
 - MIPG (7 dimensiones)

6. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE AUDITORIAS

El desarrollo de la planeación de las auditorias para el año 2026 y más aun teniendo en cuenta que en esta vigencia inicio mi periodo, se requirió como primera actividad el conocimiento y la comprensión de las características del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG. Para ello fue necesario en primera instancia comprender su naturaleza, estructura orgánica y características particulares entre ellas:

1. Direccionamiento estratégico: Lineamientos éticos (código de integridad), misión, visión, plan estratégico, estructura financiera y presupuestal, grupos de valor y otras partes interesadas.
2. Gestión Institucional:
 - Estructura organizacional: (Planta de personal, manual de funciones y competencias, planta de personal, comités institucionales, organigrama)
 - Modelo por procesos: procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.
 - Sistemas de control: MIPG + MECI, control interno contable, gestión documental, gestión ambiental, gestión seguridad de la información, otros estándares y normas aplicables.
 - Infraestructura tecnológica: Sistemas operativos, hardware, tecnología implementada, sistemas de administración de bases de datos.
 - Sistemas de información: Aplicaciones, medios de información y comunicación modelos virtuales página web, correo institucional y redes sociales.

Teniendo en cuenta la información revisada en el conocimiento de la entidad y para la priorización del universo de las auditorías a llevar a cabo se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 6 de 7

- Nivel de riesgo del proceso
- Resultados de auditorías anteriores
- Hallazgos de entes de control
- Impacto financiero, legal y reputacional
- Cambios normativos
- Procesos críticos para la misión institucional

7. ROLES DEL JEFE DE CONTROL INTERNO

El jefe de control Interno debe cumplir con cinco (5) roles en el desarrollo de sus actividades; estos roles buscan asegurar el cumplimiento de metas mediante la prevención y mejora continua, sin asumir funciones de ejecución o aprobación directa de la administración.

- **Liderazgo Estratégico:** Ayuda a la alta dirección a la toma de decisiones, estableciendo canales de comunicación directa y aportando información clave para el cumplimiento de las metas.
- **Enfoque hacia la Prevención:** Se centra en la evaluación previa y la generación de recomendaciones, fortaleciendo el autocontrol y la cultura de control en la entidad.
- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Involucra la identificación, análisis y valoración de riesgos, asegurando que existan controles adecuados, para mitigarlos y/o desaparecerlos.
- **Evaluación y Seguimiento:** Realiza auditorías y evaluaciones independientes para garantizar que el sistema de control interno sea eficiente y mejore continuamente, con el propósito de alcanzar la efectividad de los productos finales de los procesos.
- **Relación con Entes Externos:** Gestiona y facilita el flujo de información entre la entidad y los organismos de control externo, asegurando una comunicación coherente.

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 7 de 7

8. RECURSOS REQUERIDOS PARA EL PLAN DE AUDITORIAS

- Jefe de Control Interno
- Apoyo técnico
- Acceso a sistemas de información
- Normatividad actualizada

Adicionalmente es importante que los líderes de los diferentes procesos soliciten al área de Talento Humano las capacitaciones que les permitan contar con el conocimiento necesario para cumplir con la obligación de emitir y enviar los informes de ley a las entidades que los requieran y en la oportunidad debida, lo anterior con el propósito que sean incluidas en el plan de capacitaciones vigencia 2026, y que a su vez permita que la oficina de control interno realice los informes de seguimiento y control de carácter externo, con el fin de cumplir de manera efectiva las auditorías internas programadas para el periodo 2026.

9. CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026

Se puede consultar el cronograma del plan anual de auditorías para la vigencia 2026 en la siguiente ruta:

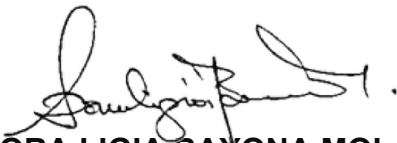
<https://www.intrasog.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

10. APROBACION Y DIVULGACION

- Aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Socialización con líderes de proceso
- Publicación interna

11. PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan Anual de Auditoría vigencia 2026 aprobado
- Informes de auditoría
- Planes de mejoramiento
- Informes de seguimiento
- Informe anual de evaluación del SCI
- Soportes para entes de control


DORA LIGIA BAYONA MOLANO
 Jefe de Control Interno INTRASOG